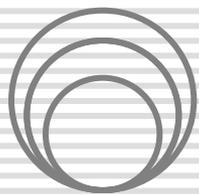


ANUIES

Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos





ANUIES

Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos



DOCUMENTO APROBADO EN LO GENERAL POR LA XXXVIII SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES, 30 de octubre de 2007.

El Plan Nacional de Educación 2001-2006 **establece la política** alentar:

“...los acuerdos ínter-institucionales que permitan sustentar programas de movilidad de alumnos entre programas educativos que cuenten con **mecanismos eficientes para el reconocimiento de créditos.**”

Sin embargo, en sus líneas estratégicas de acción o en sus metas **no se hace referencia alguna a cómo operar esa política.**

El acuerdo 279, del 10 de julio de 2000 para la incorporación de Instituciones particulares llama al **establecimiento de un Sistema Nacional de Créditos**, mismo que aún no existe de facto.

Antecedentes

- Acuerdos de Tepic.
- Diversas instituciones han desarrollado sistemas internos de asignación de créditos.
- Currículo flexible (década de los noventa).
- Nuevos ambientes de aprendizaje.
- Dificultades en la transferencia de créditos y la movilidad estudiantil entre instituciones.
- Consenso general de que es necesario, pero faltan acuerdos en ¿cómo?

Problemática

- Inflexibilidad del Sistema Educativo.
- Necesidad de unificar criterios para reconocer los estudios cursados por un estudiante en una institución distinta a la que le otorgará el grado o diploma académico.
 - Obstáculos en la movilidad estudiantil entre IES nacional y extranjeras.
- Unidad de medida de aprendizaje heterogénea.
- Carencia de normatividad para reconocer el valor educativo de las actividades fuera del aula.
- Calendarios académicos heterogéneos.

En México...

- Criterios diversos para asignar créditos.
- Por ejemplo, en los planes de estudio revisados se encuentran asignaciones:
 - desde 1 crédito por hora semana de trabajo,
 - hasta 1 por 30 horas semana.
- La intervención de SEP es casi siempre necesaria para revalidar y/o hacer equivalentes créditos entre instituciones.

Propuesta:

**Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos**

**Consenso general de que es necesario un
sistema único, pero faltan acuerdos en:**

¿Cómo?

Terminología

Crédito: Unidad de medida de reconocimiento académico, debe ser universal, transferible y equivalente al trabajo académico del estudiante.

Transferencia: Aceptación del crédito en diferentes instituciones como valor convencional de intercambio.

Propósito de esta presentación

Poner a su consideración, una **recomendación técnica**, de **aplicación general**, para asignar y transferir créditos académicos, que contemplen **un valor** nacional de intercambio que simplifique el reconocimiento mutuo.

Principios de la propuesta

- Intenta abordar el problema básico: definición de criterios de asignación y procedimientos de transferencia.
- Convencional pero con referente a los sistemas Europeo y de EU.
- No tiene referente institucional particular.
- Pretende coexistir con los sistemas institucionales en vigor (tablas de conversión)

Reglas generales

- Los planes de estudio se constituyen en torno a un sistema de créditos que permite sumar créditos por diferentes actividades.
- El criterio de titulación/obtención de grado es alcanzar un determinado número de créditos.
- Los créditos son universalmente aceptados, intercambiables y con una vigencia predeterminada.

En México...

- Criterios diversos para asignar créditos.
- Múltiples definiciones, por ejemplo, en los planes de estudio revisados se encuentran asignaciones desde 1 crédito por hora semana de trabajo hasta 1 por 30 horas semana.
- La intervención de SEP es casi siempre necesaria para revalidar créditos entre instituciones.

Problemas en México

- Acuerdo de Tepic (1972) da valor únicamente a actividades frente a grupo y prácticas supervisadas.
- El criterio es por horas/semana/semestre.
1 hr. Clase=2 créditos 1 hr. Práctica=1 crédito
- Un curso típico se encuentra entre 6 y 10 créditos.
- En Europa, USA y Canadá un curso típico equivale a 3-4 créditos.

Supuestos en los créditos

ANTIGUAS

- Mide actividades docentes.
- La teoría vale más que la práctica.
- El título se obtiene al concluir el programa respectivo.
- Los programas son rígidos.
- Los programas se cursan en una institución (acreditación)

ACTUALES

- Mide actividades del alumno
- La teoría vale tanto como la práctica
- El título se obtiene al acumular créditos en diversas actividades.
- Los programas son flexibles.
- Los programas pueden cursarse en más de una institución (multi-acreditación.)

La experiencia Europea

- Con la UE, la necesidad de reconocimiento mutuo y movilidad entre los países promovió la discusión y establecimiento del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).
- La experiencia de 14 años muestra que es un mecanismo facilitador y transparente de reconocimiento académico entre instituciones y países.
- Más importante, logró acuerdos entre sistemas y países con tradiciones radicalmente diferentes.

Características del ECTS

- Los créditos se asignan con base en la carga académica del alumno.
- 60 créditos representan un año de estudio, 30 créditos a un semestre y 20 créditos a un cuatrimestre.
- Conlleva un sistema de calificaciones con equivalentes intercambiables por institución.
- Requieren de una descripción detallada de cada actividad que asigna créditos al estudiante.

Diferencias

EUROPA

- 1 ETC = 20 o 30 horas de trabajo.
- Pueden ser prácticas o lectivas.
- Expectativa anual de 1,200 a 1,500 hrs. de trabajo.
- Se esperan 60 créditos anuales y en promedio 270 créditos para obtener una licenciatura.

USA

- Por cuatrimestre el estudiante puede tomar entre 12 y 18 créditos
- Un crédito equivale a tres horas de trabajo académico.
- Puede ser obtenido de diversos modos.
- Las prácticas, internados y actividades valen por lo general 1 crédito por 50-60 hrs. de trabajo.

Similitudes

- Los grados, títulos se otorgan por acumulación de créditos.
- Es posible importar y exportar créditos.
- Se basan en actividades del alumno.
- Expectativa anual de 1,200 a 1,500 hrs. de trabajo.
- Los créditos se encuentran pre-definidos en catálogos institucionales.
- Los créditos se obtienen por una variedad de actividades.

Supuestos

- Reducción de horas de clase e incremento de actividad autónoma, independiente del alumno. Por decir, en lugar de 3 clases de hora y media, la misma carga se aborda en dos clases de una hora.
- Existe un sistema tutorial que permite supervisar y validar las actividades independientes del alumno.
- Implica alta especialización terminal (mayor) y acceso a otra área de interés (menor).

Ventajas de un SATCA

- Indispensables para la flexibilidad curricular.
- Facilitan la movilidad nacional e internacional.
- Permiten el reconocimiento mutuo.
- Posibilitan la transparencia de modelos y sistemas educativos.
- Incrementa la confianza y la cooperación académica entre IES.
- Fomentan el aprendizaje en diversos escenarios y momentos de la vida.

Propuesta:

**Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos**

**¿Cómo aplicar los criterios
para el Sistema Nacional de
Asignación y Transferencia de
Créditos Académicos
(SATCA)?**

Principios de la propuesta

- Pretende coexistir con los sistemas institucionales en vigor (tablas de conversión).
- Intenta dar ejemplos de cómo operar un sistema de asignación de créditos.

Reglas generales

- Los planes de estudio se constituyen en torno a un sistema de créditos que permite sumar créditos por diferentes actividades.
- El criterio de titulación/obtención de grado es alcanzar un determinado número de créditos.
- Los créditos son universalmente aceptados, intercambiables y con una vigencia predeterminada.

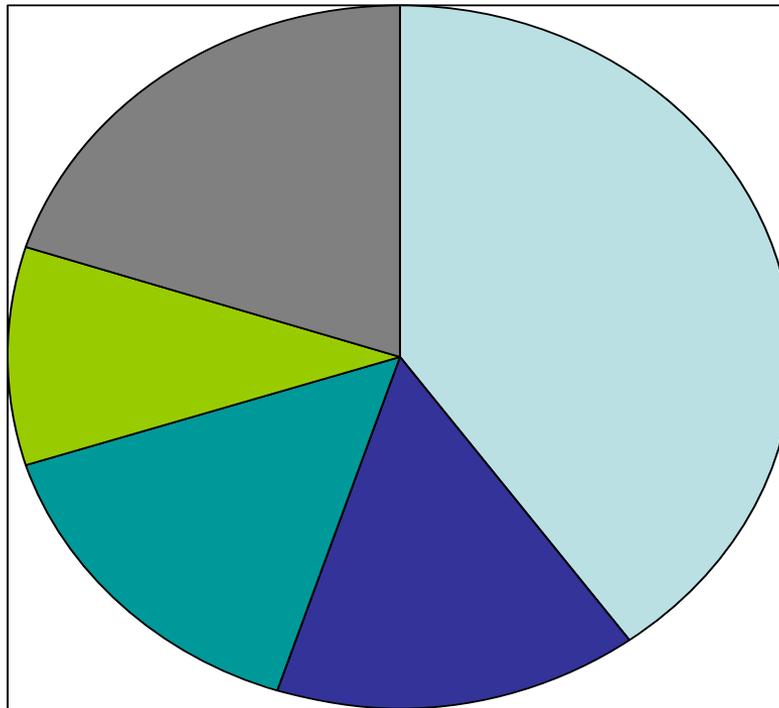
Áreas de organización curricular

- Por tipo de materia: básica, profesional, integradora.
- Por tipo de actividad: materia, práctica, trabajo de titulación, estancia etc.
- Por modo: obligatoria, opcional, libre.
- Por nivel, propedéutica, licenciatura, especialidad, maestría, doctorado.

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

Los planes de estudio son combinaciones de actividades con créditos



Los planes de estudios pueden concebirse en un continuo entre totalmente docente (100 % de horas en el aula) hasta totalmente libre (100 % tutorial, individualizado).

Las modalidades, por tanto, deberán ser establecidas con base en el porcentaje de actividades de cada tipo en el programa.

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

**Los programas son la sumatoria de los créditos asignados a diferentes actividades académicas.
Por ejemplo**

Actividades	Programa (A)	Programa (B)
Clases	200	250
Servicio	50	-
Trabajo	30	40
Estancia	10	-
Prácticas	30	-
Total	320	290

¿Cómo asignar créditos?

- Definir la carga del estudiante típica por semestre.
- Acordar un sistema de equivalencias.
- Crear un catálogo de actividades con sus respectivos créditos.

Actividades con valor en créditos

- Clases
- Prácticas profesionales, servicio social curricular, residencias, estancias.
- Laboratorio, taller, prácticas campo, prácticas clínicas.
- Tesis, proyectos de investigación, de emprendedores, ayudantías, monografías, conferencias, actividades a distancia, etc.
- Trabajo profesional supervisado. Demostración de competencias profesionales
- Actividades extra-institucionales: Verano de la investigación, estancias académicas etc.

Propuesta:

**Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos**

Asignación de créditos: posibilidad I

Participación en actividades docentes presencial o a distancia, individual o en grupo.

- ❖ Clases, conferencias, asesoría académica, tutoría
- ❖ Laboratorios, demostraciones, prácticas escolares.
- ❖ Seminarios, asistencia a congresos
- ❖ Cursos por Internet
- ❖ Visitas guiadas, cursos cortos.
- ❖ Etc.

CRITERIO DE VALOR: 1 Hora semana X 16 semanas o 16 horas acumuladas en un periodo predeterminado = 1 crédito

Propuesta:

**Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos**

Asignación de créditos: posibilidad II

TRABAJO SUPERVISADO QUE SE EJECUTA EN EL CAMPO PROFESIONAL

- ❖ Ayudantías en ambientes reales (laborales)
- ❖ Estancias diversas, Prácticas Profesionales, Servicio Social Curricular.
- ❖ Investigación, intervención, desarrollo, innovación.
(resolución de problemas, generación de conocimiento, inter-transdisciplina) etc.

CRITERIO DE VALOR: 50 horas acumuladas = 1 CRÉDITO

Propuesta:

**Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos**

Asignación de créditos: posibilidad III

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

Otras actividades de aprendizaje como desarrollo de tesis, trabajos para titulación, proyectos emprendedores, exposiciones, recitales, maquetas, asesorías, etc., recibirán créditos en función del tiempo invertido por el alumno y de su asociación al programa de estudios.

CRITERIO: 1 Crédito por cada 20 hrs. efectivas de tiempo invertido por el alumno para preparar o desarrollar la actividad; requiere lo siguiente:

Condiciones para otorgar el crédito

- (1) Fundamentar la actividad en el currículo.
- (2) Preestablecer el % máximo de créditos del programa que pueden ser obtenidos por este tipo de actividades.
- (3) Estimar el tiempo de dedicación del alumno.
- (4) Un producto terminal que permita verificar la actividad y que quede como evidencia de la inversión de tiempo y esfuerzo del alumno.

EL SATCA...

- Se aboca a la definición de criterios de asignación y procedimientos de transferencia de créditos académicos.
- Es convencional, con referente a los sistemas Europeo (ECTS), de EU, SICA, etc.
- No tiene referente a ninguna institución mexicana específica.
- Pretende coexistir con los sistemas institucionales en vigor.

Supuestos en los créditos

Actuales

- Mide actividades docentes.
- La teoría vale más que la práctica.
- El título se obtiene al concluir el programa respectivo.
- Los programas son rígidos.
- Los programas se cursan en una institución (acreditación).

SATCA

- Mide actividades del estudiante.
- La teoría vale tanto como la práctica.
- El título se obtiene al acumular créditos en diversas actividades.
- Los programas son flexibles.
- Los programas pueden cursarse en más de una institución (multi-acreditación).

Propuesta de tabla para la asignación de créditos

Actividad académica	Ejemplos	Criterio
<u>Docencia</u> ; Instrucción frente a grupo de modo teórico, práctico o a distancia.	Clases, laboratorio, seminarios, talleres, cursos por Internet etc.	16 hrs. = 1 crédito.
<u>Trabajo de campo profesional supervisado.</u>	Estancias, ayudantías, prácticas profesionales, servicio social, internado, estancias, veranos de la investigación, etc.	50 hrs. = 1 crédito.
Otras actividades de aprendizaje individual o <u>independiente</u> a través de tutoría y/o asesoría.	Tesis, proyectos de investigación, trabajos de titulación, exposiciones, recitales, maquetas, modelos tecnológicos, asesorías, vinculación, ponencias, conferencias, congresos, visitas, etc.	20 hrs. = 1 crédito. Para asignar créditos a cada actividad se debe. (1) Especificar y fundamentar la actividad en el plan de estudios. (2) Preestablecer el % de créditos que pueden obtenerse en un programa específico. (3) Un producto terminal que permita verificar la actividad.

Diferencias entre el sistema vigente (1972) y el SATCA (2007)

1972	2007
Se centra en el trabajo docente.	Se centra en el trabajo del estudiante.
15 hrs. = 2 créditos de docencia teórica. 15 hrs. = 1 crédito de actividades practicas y laboratorio.	16 hrs. = 1 crédito sin distinciones.
No hay criterios para otras actividades de tipo independiente.	Se establece como criterio de asignación 20 hrs. = 1 crédito.
No hay reconocimiento de la actividad practica profesional y servicio social y otras que implican la relación trabajo-aprendizaje-supervisión.	Se propone el criterio de 50 horas = 1 crédito.
No contempló la transferencia de créditos, utiliza términos como revalidaciones y equivalencias.	Implica un sistema de asignación, reconocimiento y transferencias integrado.
Se basa en programas rígidos.	Se basa en programas flexibles.
Su visión era nacional.	Su visión es nacional e internacional.

Actividades con valor en créditos

- Clases.
- Prácticas profesionales, servicio social curricular, residencias, estancias.
- Laboratorio, taller, prácticas campo, prácticas clínicas.
- Tesis, proyectos de investigación, de emprendedores, ayudantías, monografías, conferencias, actividades a distancia, etc.
- Trabajo profesional supervisado. Demostración de competencias profesionales.
- Actividades extra-institucionales: Verano de la investigación, estancias académicas etc.

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

Ventajas:

- Favorecer la movilidad, la vinculación y la cooperación académica.
- Unificar criterios para reconocer el logro académico del estudiante.
- Acreditar lo que el estudiante aprende, independientemente de ciclos escolares, etapas formativas, grados y lugar.

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

Grupo Técnico Nacional

**Dr. Pedro Sánchez Escobedo,
Universidad Autónoma de Yucatán
(Coordinador).**

**Mtra. Lilia Martínez Lobatos,
Universidad Autónoma de Baja
California.**

**Mtro. Luis Núñez Gornés,
Universidad Iberoamericana.**

**Mtra. Genoveva Amador Fierros,
Universidad de Colima.**

**Mtra. Ana Rosa Castellanos,
Universidad de Guadalajara.**

**Dra. Jenny Beltrán Casanova,
Universidad Veracruzana.**

**Lic. Héctor Luis Navarro,
SEP.**

**Mtro. Juan Carlos Rivera López,
ANUIES.**

**Lic. Angélica Castillo Salazar,
ANUIES.**

**Mtra. Isabel Jiménez Narváez,
ANUIES.**

Propuesta:

Sistema de
Asignación y
Transferencia de
Créditos
Académicos

Dudas, preguntas

- <http://sicevaes.csuca.org/drupal/?q=node/133>
- www.anuies.mx
- www.dgda.uady.mx
- psanchez@uady.mx